

ÉTICA Y LEY NATURAL

Ética, es la ciencia práctica y normativa del comportamiento del hombre. Moral, es la ciencia del buen gobierno de la vida.

Ley natural, es la ordenación inscrita en la naturaleza del hombre y hace que éste sea capaz de gobernarse a sí mismo y tender hacia los bienes que son necesarios para su perfeccionamiento integral como persona.

Desde que tiene conocimiento el hombre, siempre se ha cuestionado acerca de su propio comportamiento, se ha preguntado ¿cómo saber si mi comportamiento es bueno o malo y si a través de ello facilita mi felicidad? podría afirmarse que precisamente de la ética depende la respuesta que demos a esta pregunta.

La ley natural ya viene impresa en cada hombre desde su nacimiento, esa ley es el quicio sobre el que descansa cualquier criterio ético. Ahora bien, la ley natural es la ordenación que, inscrita en la naturaleza del hombre, hace posible que éste sea capaz de gobernarse a sí mismo y tender hacia los bienes que son necesarios para su perfeccionamiento integral como persona.

Hay pues, inclinaciones naturales en el hombre que constituyen el contenido de esa ley plasmada en nuestra naturaleza que nos determina hacia actos y fines mediante los cuales alcanzamos nuestra propia perfección.

Gracias a la ley natural, el hombre acaba siendo dueño de sus acciones, pero no puede decirse propiamente que nuestra propia perfección consiste en el autogobierno, pues éste debe remitirse a una instancia superior que señale el fin.

La vinculación entre ley natural y naturaleza humana es obvia, pues, como afirma Santo Tomás de Aquino, la ley natural es la participación de la ley eterna en la criatura racional, con eso se está refiriendo a la integridad ontológica en la naturaleza humana de la ley de Dios, ya que al propio hombre le ha sido dado, en tanto que criatura racional es ser capaz de gobernarse a sí mismo, de otro modo si no fuera así, el hombre no sería libre.

La ley natural aparece como una facilidad de la inteligencia que, de acuerdo con los principios supremos de la ley eterna, dirige y ordena las acciones humanas como su fin. Por eso, la ley natural se podría definir también como el conjunto de normas que con rectitud de intención orientan al hombre para ejercer su libertad de acuerdo con su fin último.

La ley natural no se la ha inventado ningún hombre, ni es consecuencia de la evolución histórica y de los diversos progresos socioculturales que pudieron haber hecho evolucionar a nuestra sociedad, tal y como hoy la conocemos.

A la ley natural no hay obligación de seguirla porque haya sido promulgada mediante consenso por los legisladores autorizados, al modo como se promulgan las leyes civiles, o porque sea fruto de alguna circunstancia coyuntural o histórica, de manera que pueda cambiar en función de que ésta circunstancia también cambie.

La ley natural ni siquiera depende de que el hombre crea o no crea en ella y por tanto, su cumplimiento no solamente obliga a los creyentes sino a todos los hombres, como tal, la ley natural, emerge de la propia naturaleza humana y ésta como tal naturaleza, nadie ha podido demostrar por el momento que sea una ficción, una mera invención del hombre o que además cambie de una generación a otra, por eso se dice que la ley natural es INMUTABLE.

Además, la ley natural tampoco depende de cuales sean las modas y costumbres sociales, de manera que si es aceptada por la sociedad, entonces obliga y si es rechazada socialmente en ese caso ya no obliga, así responde entre otras cosas a lo que debe hacerse según la recta razón, por lo que su vigencia no está en función de lo que haga la mayoría con una razón recta o equivocada, por lo que se afirma, la ley natural es UNIVERSAL, por lo tanto obliga a todos los hombres, en todas las circunstancias y en todos los actos que realizan de ahí que la naturaleza humana tampoco cambia de una hombre a otro, ni de una a otra circunstancia, ni tampoco de un acto a otro.

Por consiguiente, el primer principio universal de la ley natural afirma muy brevemente lo siguiente “ Hay que hacer el bien y evitar el mal ” en este principio se sintetizan todas las normas éticas por las que se rige el ACTUAR HUMANO (Cfr. García López J. Santo Tomás de Aquino, maestro del orden, Madrid, Cincel, 1987, primera reimpresión) de ahí que hacer el bien y evitar el mal sea un primer principio que forzosamente hace relación a la naturaleza del hombre, quien por su naturaleza caída desde los tiempos de nuestro Padre Adán, después de ser arrojados del Paraíso terrenal, está inclinado a realizar el mal y en segundo término hacer el bien, por lo que la ley natural le indica al hombre cuales son los deberes éticos y los derechos personales que se derivan para cada hombre, impresos en el DECÁLOGO dado por Dios a Moisés, en el antiguo testamento, pero aún hoy, todavía vigente más del cien por ciento.

Recordemos que el actuar del hombre repercute severamente en nuestra sociedad de la que forma parte importante, puesto que es en el seno de nuestra sociedad en donde se realiza a sí mismo y se perfecciona o se pierde, según la voluntad propia de cada persona, no olvidemos que el primer precepto del decálogo es el amor a Dios, por lo que se afirma que el autor de la ley natural es Dios y por

consiguiente es una razón importantísima que nos haya sido inscrita en nuestro seno natural de una manera imborrable, así fuimos creados por Dios, la ley natural es como la síntesis compendiada de cuáles son las finalidades esenciales de la naturaleza humana, “ el bien común trascendente y inmanente ”

Si Dios nos creó y nos dio la naturaleza humana, es lógico que la ley natural sea conocida por todos los hombres y es que en cada hombre hay un hábito natural de los primeros principios morales conocidos con el nombre de SINDÉRESIS, este principio de rectitud permanente e inmutable nos ilumina y nos impulsa para aprehender los bienes reales como fines que se deben conseguir.

Si al hombre se le ha dado la capacidad de autogobernarse es lógico que también se le haya dado la capacidad de discernir qué es lo bueno que debe hacer y qué es lo malo que debe evitar. El desorden que se produce en la persona como consecuencia de la repetición de los actos, que no respetan el principio de hacer el bien y evitar el mal, produce un obscurecimiento de la razón fracturando a la voluntad, provocado por los pecados y por los hábitos de comportamiento antinaturales.

La ley natural no la vamos a encontrar en el biologismo ni en el historicismo, la ley natural es el conjunto de normas que tratadas por la razón en orden al ser y al perfeccionamiento de la persona humana, inscritas en la propia naturaleza del hombre.

Si el hombre tiene en sí la razón de autogobernarse a la vez que la tendencia a ser feliz, ha de autorrealizarse en plenitud con una vida cumplida como persona, ambas características deben estar vinculadas, así la razón tiene inclinación natural para conocer de forma inmediata esas exigencias naturales y conectar esos principios morales de manera que sean articulados dichos principios y la vida personal.

Cuando la ley natural no se entiende es porque la vida del hombre se ha desordenado, oscureciendo sus verdades últimas y el modo en que la razón debería gobernar las conductas para conseguir esa verdad última. Cuando la ley natural no se entiende es porque se ha oscurecido el fin último del hombre, la razón se ha desordenado y se ha descuidado o torcido el conocimiento prudencial de la verdad, esta corrupción del conocimiento moral de la ley natural puede incluso corromper la misma conciencia, pero debe de tenerse en cuenta que esta corrupción de la ley moral no es un hecho natural sino es debido a un desorden previo de la VOLUNTAD.

Algunos atribuyen los nuevos cambios del comportamiento humano, simplemente a los cambios sociales que se han producido, como si el contexto social fuera causa y no consecuencia del obrar humano.

Al proceder así parece como si se hubieran cambiado los conceptos morales que fundamentaban las diversas opciones axiológicas y la jerarquía de los valores sociales por los que el hombre se regía, el estudio de estos cambios, desde la perspectiva psicológica demuestra la aparición de la siguiente secuencia, a los cambios de valores sigue un cambio de actitudes y a éstas un cambio de comportamiento.

Conclusión

La transformación de valores que anteriormente se percibían como valiosos y que en la actualidad han dejado de serlo, han dado paso a otros nuevos, en función de un complejo universo de variables muy difíciles de individualizar y desde siempre han influido con mayor o menor intensidad en la conducta del hombre. No olvidemos que si el hombre quiere cambiar lo establecido por Dios lo puede hacer, pero en su actuar lleva las consecuencias, porque sólo Dios es perfecto.

Felipe Campos Luna, especialista en Bioética